



A Tradition of Stewardship
A Commitment to Service



Public Health
Prevent. Promote. Protect.

COVID-19 y Jóvenes Preguntas Frecuentes

Actualizado el 10 de septiembre de 2020

Estas preguntas frecuentes se aplican a los jóvenes menores de 18 años.

¿Se pueden reabrir para uso público los equipos compartidos en parques y áreas de juego?

Sí, si la entidad propietaria o administradora del parque o área de juegos desea reabrir dicho equipo compartido, puede hacerlo. Para salud y seguridad de todos, se recomienda que cualquier persona que utilice dicho equipo compartido siga los protocolos de higiene adecuados antes o después de su uso.

¿Qué es el Plan para una economía más segura?

El 28 de agosto de 2020, el gobernador Gavin Newsom presentó el Plan para una Economía más Segura que entrará en vigencia a las 12:01 a.m. del lunes, 31 de agosto de 2020. Cada condado de California ha sido asignado a un nivel basado en dos métricas: el número de casos nuevos por cada 100,000 habitantes y la tasa de pruebas positivas, o porcentaje de pruebas que dan positivo. Como mínimo, los condados deben permanecer en un nivel por lo menos tres semanas antes de seguir a otro nivel con menos restricciones. Los datos se revisan semanalmente y los niveles se actualizan todos los martes. Si las métricas de un condado empeoran durante dos semanas consecutivas, se le asignará un nivel más restrictivo.

Los cuatro niveles en orden de más restrictivo a menos restrictivo son:

Nivel 1: Generalizado (color morado)

Nivel 2: Sustancial (color rojo)

Nivel 3: Moderado (color naranja)

Nivel 4: Mínimo (color amarillo)

El Condado de Napa ha sido asignado al nivel 2 (rojo). Este nivel entrará en vigencia el lunes, 31 de agosto de 2020.

Para obtener más información sobre el Plan para una Economía más Segura, incluyendo las preguntas frecuentes del Estado, visite: <https://covid19.ca.gov/safer-economy/>.

¿Qué pasa con las escuelas en el Plan para una Economía más Segura?



A Tradition of Stewardship
A Commitment to Service



Public Health
Prevent. Promote. Protect.

Las escuelas en los condados asignados al Nivel 1: Generalizado (Morado) no pueden reabrir para recibir instrucción en persona, a menos que reciban una exención del departamento de salud local para los grados TK-6.

Las escuelas del Nivel 2 (rojo) son elegibles para reabrir para recibir instrucción en persona una vez que el condado haya estado en el Nivel 2 durante dos semanas con estricto cumplimiento de las guías estatales.

Comuníquese con su escuela o distrito escolar si tiene preguntas.

El gobernador ha hablado sobre un proceso de exención para que las escuelas primarias puedan aplicar para operar en persona. ¿Cómo funciona esto? ¿El Condado de Napa considerará exenciones?

El Condado de Napa está actualmente en el nivel 2 (rojo). Según el estado de California, solo los condados en nivel 1 (morado) pueden implementar un proceso de exención. Si el condado de Napa permanece en el Nivel 2 durante dos semanas, las escuelas serán elegibles para reabrir para recibir instrucción en persona.

Comuníquese con su escuela o distrito escolar si tiene preguntas específicas sobre el plan de la escuela para la solicitud de exención..

¿Pueden operar las guarderías?

El cuidado de niños, en particular para los trabajadores esenciales, puede funcionar de acuerdo con las directivas estatales para el cuidado de niños. La guía de esta industria se puede encontrar aquí: <https://www.countyofnapa.org/2840/Industry-Guidance>.

¿Cuál es la definición de cuidado de niños?

El Estado de California ha considerado el cuidado de niños como un servicio esencial para el aprendizaje a distancia, la provisión de comidas escolares y el cuidado o supervisión de menores para apoyar a los trabajadores esenciales en todos los sectores. Las entidades de cuidado infantil generalmente tienen licencia o se consideran exentas por parte del Estado de California. Para obtener información sobre los requisitos de licencia para el cuidado de niños, visite: <https://www.cdss.ca.gov/inforesources/child-care-licensing>

¿Qué pasa con las lecciones para niños como artes marciales, lecciones de baile, lecciones de música, etc.?



A Tradition of Stewardship
A Commitment to Service



Public Health
Prevent. Promote. Protect.

El Estado de California publicó una guía aclaratoria sobre los campamentos de verano (el 29 de julio del 2020) y los deportes juveniles (el 3 de agosto del 2020). La guía de Deportes Juveniles contiene información sobre la actividad física y las lecciones con la guía de Gimnasios Interiores y Estudios de Fitness. Estas actividades incluyen, pero no se limitan a: clases de natación, clases de baile, clases de equitación, yoga, entrenamiento físico y acondicionamiento, etc.

A partir del 31 de agosto de 2020, los gimnasios y los estudios de fitness pueden abrir para ofrecer servicios bajo techo a un máximo del 10% de su capacidad y en estricto cumplimiento de las guías estatales. El Estado no ha definido qué significa "capacidad," pero el Condado lo entiende como el cupo dentro del área del gimnasio que fue aprobado por el departamento de construcción de la ciudad o del Condado.

En este momento no se permiten lecciones que involucren canto y / o coros o equipo compartido.

¿Puede mi hijo participar en deportes recreativos organizados, incluyendo la práctica de deportes en equipo?

Se permiten deportes recreativos al aire libre para jóvenes y adultos siempre que se cumplan las guías para el distanciamiento físico y se recomiende que el equipo compartido siga los protocolos de higiene adecuados antes o después de su uso. Los deportes de contacto de persona a persona todavía están prohibidos.